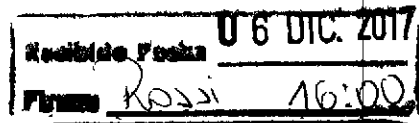




ORD. N° 126/17
(Ciento Veintiséis / Diecisiete)



VISTO: El Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.767/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado a través del Memorándum DGAF N° 253/17, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones), a favor de la Dirección General de Reducción de Riesgos de Desastres, a fin de cumplir el rol de asistir a los más necesitados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum DGAF N° 253/2017, de fecha 9 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitido a la Intendencia Municipal, expresa cuanto sigue: "...Con relación a lo expuesto en el Memorándum N° 433/2017, esta Dirección General cumple en informar cuanto sigue: la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres manifiesta en el memorando de referencia, la extrema urgencia de la ampliación, para así poder cumplir con el rol de asistir a los más necesitados, y adjunta la justificación del pedido de ampliación presupuestaria, cuyo monto asciende a Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones). Conforme lo expuesto, se sugiere respetuosamente la autorización correspondiente para la remisión a la Junta Municipal para su estudio y consideración..."

Que, la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres adjunta Pedido de Ampliación, manifestando cuanto sigue: "...Panorama General: Esta Dirección General ha recibido en el año 2017, un Presupuesto de Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones); de los cuales debían ser destinados para el pago de Deudas de Años Anteriores Gs. 4.991.239.216 (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y un millones doscientos treinta y nueve mil doscientos diez y seis), quedando un saldo a ser ejecutado de Gs. 7.008.760.784 (Guaraníes siete mil ocho millones setecientos sesenta mil setecientos ochenta y cuatro). Al 16 de agosto de 2017 se lleva ejecutado Gs. 5.774.692.400 (Guaraníes cinco mil setecientos setenta y cuatro millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos) que representa el 82,4% del presupuesto, quedando un saldo de Gs. 1.234.068.384 (Guaraníes mil doscientos treinta y cuatro millones sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro), a ser utilizados hasta el 31 de diciembre e inclusive los primeros meses del año. Operativo Retorno: También en el mes de agosto iniciamos el operativo retorno de las familias afectadas por la crecida del río, además de las distintas actividades que desarrolla esta Dirección:

- **Contratación de volquetes:** Incluyen 5 ejes simples, 2 de menor porte, 2 doble eje, 1 furgón, 1 bobcat, 1 retro; para los trabajos de los barrios afectados; apertura y limpieza de calles, carga de escombros, mudanzas, carga de basuras, etc.
- **Recolección de basuras:** Esta Dirección realiza la recolección en los barrios cercanos a los cauces hídricos donde no llegan los sistemas de recolección normales. Según los registros de Cateura esta Dirección ha ingresado de enero a julio del corriente año un total de 858.238 kilos de basura.
- **Compras de Materiales:** 1.500 combos que serán utilizados por las familias; pues, sus viviendas precarias al desarmarse quedan inutilizadas, también para el mantenimiento de refugios que siguen activos desde la crecida del año 2015, como lo es el refugio del RC4 que se encuentra a la espera de la construcción de viviendas permanentes, además de contar con más de 250 familias actualmente en los refugios activos, también se proveen colchones y frazadas en casos de incendios.



- **Ferretería:** *Provisión de materiales eléctricos y de plomería pues los que tenían quedaron inutilizados por la crecida.*
- **Limpieza de Cauces Hídricos:** *A medida que el río desciende de nivel los cauces quedan colmatados y se debe realizar la limpieza con máquinas especiales (Orugas u otros).*
- **Alquiler de Sanitarios Portátiles:** *Se alquilan para la utilización en los refugios provisorios y en los barrios donde los afectados retornan; pues lleva un tiempo que los mismos tengan en condiciones lo suyo.*
- **Insumos de lucha contra el dengue y Mingas:** *a medida que el agua retorna a su cauce natural queda colmatado de basura y residuos de agua contaminada muy propicias para la proliferación del mosquito. También realizamos Mingas Ambientales con los lugareños y así crear un sentido de pertenencia.*
- **Recuperación de plazas:** *Terrenos municipales y privados: Al ser ocupados los terrenos quedan muy maltratados y la Municipalidad y el compromiso de esta Administración, es la de volver a revitalizar dichos espacios.*

PRESUPUESTO ACTUAL Y EJECUCIÓN

Total Presupuesto	12.000.000.000
Deuda 2016	4.991.239.216
Saldo 2017	7.008.760.784
Comprometido al 16/08/17	5.774.692.400
Saldo Actual	1.234.068.384

PROYECCIÓN DE GASTOS PEDIDO DE AMPLIACIÓN

Volquete	1.154.400.000
Materiales	838.500.000
Ferretería	200.000.000
Cauces hídricos	200.000.000
Alquiler de Sanitarios Portátiles	162.000.000
Insumos de Lucha contra el Dengue	100 000.000
Recuperación de Plazas	345.100.000
	3.000.000.000..."

Que, por Memorándum UFP N° 609/2017, de fecha 9 de noviembre de 2017, de la Unidad de Formulación Presupuestaria, dependiente del Departamento de Presupuesto, se remite el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Hacienda, por Memo N° 324/17, para la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres, por un monto de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones), a ser afectada a la Partida 831 "Aportes a Entidades con Fines Sociales y el Fondo Nacional y Municipal de Emergencia", para dar cumplimiento a los requerimientos de las emergencias y, en ese contexto, dar asistencia a los más necesitados.

Que, cabe mencionar que el presente pedido se realiza de acuerdo a lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016 y vigente para el Ejercicio 2017: "...En todos los casos las solicitudes de ampliación se realizarán a partir del cierre del primer cuatrimestre, con salvedad de aquellas que tengan como finalidad atender situaciones de prioridad o emergencia nacional, tales como desastres o eventos considerados de calamidad pública...". Se adjuntan: Formulario Anexo B-04-01; Formulario Anexo B-04-02; Planillas de Ingresos.

[Firma manuscrita]
 Junta Municipal



Que, cabe señalar que durante el estudio del pedido de Ampliación Presupuestaria en la reunión de la Comisión Asesora, conjuntamente con el Director de Hacienda y el Director General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, se ha acordado aprobar hasta un monto de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones), de conformidad a la Proyección de Gastos de Ampliación, presentado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres.

PROYECCIÓN DE GASTOS PEDIDO DE AMPLIACIÓN

ÍTEM	CONCEPTO	MONTO en Gs.
A	Volquete	379.600.000
B	Reposición de reprogramación de deudas de años anteriores	800.000.000
C	Materiales, Ferrería e Insumos de Lucha contra el Dengue	320.400.000
	TOTAL	1.500.000.000

A. Contratación de Volquetes: Para los trabajos de los barrios afectados; apertura y limpieza de calles, carga de escombros, mudanzas, carga de basuras, etc.

B. Reposición de reprogramación de deudas de años anteriores: Se repone lo utilizado para la asistencia del siniestro del Mercado de Abasto el pasado mes de octubre, donde destinarán la disposición de casillas y toldos provisorios en tanto se reconstruya el bloque afectado. Así también, insumos necesarios para la reactivación del comercio, se reprograma el presupuesto para hacer frente a este acontecimiento y este monto será utilizado para el pago de dichas deudas contraídas con anterioridad.

C. Compra de materiales: Los escombros son utilizados por las familias afectadas tras un temporal o el mantenimiento de estas en refugios provisorios activos desde la crecida del año 2015, como lo es el Refugio RC4 que se encuentra a la espera de la construcción de viviendas permanentes. Sus viviendas precarias al desarmarse quedan inutilizables, además de contar con más de 250 familias actualmente en los refugios activos, también se proveen colchones y frazadas en casos de incendios, provisión de materiales eléctricos y de plomería; pues los que tenían quedaron inutilizados por la crecida. Esta Dirección realiza fumigaciones y mingas ambientales en la lucha contra el dengue.

Que, de conformidad a lo precedentemente manifestado, es parecer de la Comisión Asesora que corresponde aprobar el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum DGAF N° 253/17, de fecha 9 de noviembre de 2017, a favor de la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres, por un monto total de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones), a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las emergencias y, en ese contexto, dar asistencia a los más necesitados, de conformidad a la Proyección de Gastos de Ampliación, presentado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos y Desastres.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° APROBAR el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum DGAF N° 253/17, de fecha 9...//...



...//... de noviembre de 2017, a favor de la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres, hasta un monto total de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones), a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las emergencias y, en ese contexto, dar asistencia a los más necesitados, de conformidad a la Proyección de Gastos de Ampliación; presentado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos y Desastres.

Art. 2º Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

[Firma]
Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

[Firma]
Abog. RODRIGO BUONGERMINI B.
Vicepresidente
En Ejercicio de la Presidencia

pv.

Asunción, 14 DIC. 2017

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

[Firma]
JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General



[Firma]
MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal